

Corte británica pide al gobierno aclarar de quién es el oro venezolano: ¿De Guaidó o de Maduro?

❖ El régimen chavista gana apelación contra decisión de un tribunal que declaró que el líder opositor era el legítimo administrador del oro venezolano depositado en un banco de Londres

[Agencias en Londres y Caracas]

La Justicia británica deberá pedir al Gobierno del Reino Unido que aclare de forma inequívoca si reconoce al presidente Nicolás Maduro o al político opositor Juan Guaidó como gobernante de hecho en Venezuela, a fin de poder decidir quién tiene autoridad sobre el oro venezolano depositado en el Banco de Inglaterra (BoE).

El Tribunal de Apelaciones de Londres dio esta instrucción al emitir este lunes un dictamen que anula un fallo del 2 de julio de la división Comercial y de la Propiedad del Tribunal Superior, que otorgaba a la junta del Banco Central de Venezuela (BCV) designada por Guaidó control sobre las reservas, y no a la junta designada por el régimen chavista.

La junta nombrada por Maduro alega que representa al go-

bierno legítimo y asegura que quiere acceder al oro para financiar la lucha contra la COVID-19 en Venezuela.

En su resolución, los magistrados remiten el caso de nuevo al Tribunal Superior, al que piden que pregunte al Gobierno que preside el conservador Boris Johnson a quién reconoce realmente como gobierno legítimo de Venezuela.

JOHNSON, AMBIGUO. La posición del Ejecutivo conservador, disputada por las partes, está en el centro de este pleito, pues determina quién es la autoridad competente para acceder a los 31 lingotes de oro, valorados en más de mil 300 millones de dólares.

En su dictamen, el Tribunal de Apelaciones rechaza que el Gobierno, que políticamente ha apoyado a Guaidó, le reconociera de forma "inequívoca" como pre-

sidente de Venezuela a todos los efectos en una declaración del 4 de febrero de 2019.

En cambio, coincide con la posición de la junta designada por Maduro de que, aunque reconociera a Guaidó "de iure" (en derecho) en ese comunicado, ello no excluye que pueda considerar gobernante "de facto" a Maduro, con cuya Administración mantiene relaciones diplomáticas.

En ese mensaje institucional, el entonces ministro de Exteriores, Jeremy Hunt, manifestaba que el Reino Unido reconocía a Guaidó como "presidente constitucional interino de Venezuela hasta que puedan celebrarse elecciones creíbles".

Por tanto, los tres jueces piden al Superior que solicite aclaraciones al Foreign Office y, si declina responder, será la propia sala la que decida su posición a partir de la declaración de 2019.



Guaidó insiste en que en su gobierno interino es el legítimo administrador del oro venezolano depositado en un banco inglés.

GUaidó CELEBRA DERROTA PORQUE LONDRES NO ENTREGA EL ORO A MADURO

Continúa en siguiente hoja



Fecha 06.10.2020	Sección Mundo	Página 20
----------------------------	-------------------------	---------------------

El líder de la oposición venezolana Juan Guaidó —reconocido presidente interino de Venezuela por más de 50 países— celebró el fallo, porque, aunque no reconoce su derecho a administrar el oro venezolano depositado en el Banco de Inglaterra, tampoco se lo entrega a su adversario, el presidente chavista Nicolás Maduro.

“Hoy es una victoria para el Estado de Derecho. Primero, el tribunal de Londres sigue reconociendo al presidente Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela. Segundo, lo que es más importante, Maduro no logró su objetivo y sigue sin tener acceso al oro de los venezolanos”, reza un comunicado. Guaidó está convencido de que el gobierno de Boris Johnson reconocerá su legitimidad y dejará de mantener una posición ambigua, al reconocer como válido al embajador de Maduro en Londres.